

ECONOMIST & JURIST



Virginia Domingo de la Fuente

Coordinadora del Servicio de Justicia Restaurativa de Castilla y León. Presidenta de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa

La justicia restaurativa es mucho más que la mediación penal

La semana del 20 de noviembre celebramos la semana internacional de la justicia restaurativa, de esto se puede destacar una cosa importante: los que nos dedicamos a la justicia restaurativa tenemos unos días de celebración diferente al de la mediación que se celebra el día 21 de enero. Esta diferencia aunque parezca solo de fechas, viene a destacar que **la justicia restaurativa es una institución diferente a la mediación** y a pesar de que ambas se utilizan como conceptos intercambiables, no son lo mismo ni se utilizan en los mismos supuestos. Lo único que comparten en común es que buscan el diálogo y la comunicación para pacificar nuestras relaciones.

Hace muchos años, cuando comenzamos en la justicia restaurativa allá por el 2004, la confusión era evidente, de hecho no se hablaba de justicia restaurativa sino de una de las herramientas más utilizadas, la mal llamada **mediación penal**. Pensábamos que esto ya estaba superado. Sin embargo, nos volvemos a encontrar casi 20 años después con noticias como esta: "Andalucía crea un Servicio de Mediación Penal Intrajudicial gratuito que funcionará en todas las provincias". Cuando se lee esta noticia parece que estuviéramos en el año 2006 y no a principios de 2024.

Justicia restaurativa, algo más que la reunión víctima-infractor

Cuando empezamos a trabajar en justicia restaurativa desgraciadamente **la única forma de aplicarla ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |